

# Ley de Presupuesto

DEL

# Ministerio del Trabajo

Para el Año 1934



SANTIAGO DE CHILE  
IMPRESA "EL IMPARCIAL"  
San Diego 67

—  
1933

# Ministerio del Trabajo

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION				
			DETALLE	Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1935	Totales por Item 1934 \$	
			<b>SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL</b>				
			(Ley N.o . . . . de . . . . . de 1933)				
15	01	01	Sueldos fijos . . . . .			520,200	
			<b>Grado</b>	<b>Designación</b>	<b>Sueldo unitario</b>	<b>N.o de Emp.</b>	
			1º	Ministro . . . . .	42,000	1	42,000
			4º	Subsecretario . . . . .	30,600	1	30,600
			7º	Jefe Sección Central (1), Jefe Sección Contabili- dad (1) . . . . .	21,000	2	42,000
			10º	Secretario del Ministro (1), Oficial de Partes (1), Ayudante del Sub- secretario (1), Archivero Jefe del Escalafón (1) . .	14,400	4	57,600
			12º	Oficiales ayudantes de Sección (2), Oficiales Ayudantes de Contabili- dad (3), Visitadora So- cial (1) . . . . .	10,800	6	64,800
			15º	Oficiales (8) . . . . .	9,000	8	72,000
			18º	Oficiales (8), Mayordo- mo (1), Administrador del Garage (1) . . . . .	7,200	10	72,000
			20º	Oficiales (12) . . . . .	6,200	12	74,400
			22º	Mecánico (1), Chofercs (3), Porteros 1.os (2) . .	5,200	6	31,200
			23º	Jardinero (1), Ayudante Jardinero (2), Porteros 2.os (4) . . . . .	4,800	7	33,600
			Total . . . . .			57	520,200   240,800

279400

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto Para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por ítem 1934 \$
15	01	04	<b>Gastos variables</b> .....			141,000
			a) Personal a contrata .....	17,000	247,300	
			Para contratar el personal necesario para los servicios del Ministerio mientras se procede a su reorganización .....	17,000		
			b) Gratificaciones y premios .....	1,000		
			Gratificación y pago de horas extraordinarias al chofer del Ministro ...	1,000		
			c) Viáticos .....	4,000	5,000	
			Para viáticos del personal del Ministerio y Secciones dependientes .....	4,000		
			f1) Pasajes y fletes en los			
			FF. CC. del E. ....	9,000	9,000	
			Para pago de pasajes y fletes del personal que se movilice por los FF. CC. del E. en comisión de servicio .....	9,000		
			f2) Pasajes y fletes en Empresas privadas .....	3,000	4,000	
			Para pago de pasajes en empresas privadas, del personal de Subsecretaría y Secciones dependientes, para pago de mudanzas y en general toda clase de fletes en empresas que no sean del Estado .....	3,000		
			g) Materiales y artículos de consumo .....	25,000	30,000	
			Para adquirir artículos de escritorio y aseo para la Subsecretaría y secciones .....	25,000		
			i3) Vestuario y Equipo .....	5,000	5,000	
			Para uniformes de Porteros y Choferes .....	5,000		
			j) Impresos, impresiones y publicaciones .....	6,000	6,000	
			Para imprimir la Memoria anual del Ministerio y			

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto Para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por ítem 1934 \$
15	01	04	adquirir libros, impresos y varios en los diarios. 6,000			
		k)	Gastos generales . . . . .			
		1)	Para gastos generales del Ministerio y Secciones dependientes, provenientes de movilización del personal, gastos menores, consumo de agua, y en general todos los gastos que están bajo denominación de este rubro . . . . . 6,000	16,000	16,000	
		2)	Para consumo de gas y energía eléctrica . . . . . 10,000			
		1)	Conservación y reparaciones . . . . . 8,000	8,000	2,000	
			Para conservación del edificio, reparaciones de muebles, etc. . . . . 8,000			
		m)	Mantenimiento de automóviles . . . . . 15,000	15,000	15,000	
			Para bencina, aceites, repuestos y reparaciones de los automóviles del Ministerio . . . . . 15,000			
		v)	Varios e imprevistos . . . . . 10,000	10,000	8,000	
			Para varios e imprevistos del Ministerio . . . . . 10,000			
		w)	Adquisiciones . . . . . 22,000	22,000	7,000	
			Para adquirir, por intermedio de la Dirección de Aprovisionamiento del Estado, artículos inventariables para el Ministerio . . . . . 22,000			
			Sumas no consultadas para 1934 . . . . .		400,000	
			Totales . . . . .	141,000	754,300	
15	01	11	<b>Construcciones, Obras Públicas y Auxilios Extraordinarios . . . . .</b>			\$ 23,000,000
		1)	Para auxilio y dar trabajo a cesantes en la forma que determine el Presidente de la República, no pudiendo ocuparse personal a sueldo que goce de pensiones del Estado, instituciones semifiscales o municipales, y debiendo efectuarse las adquisiciones por propuestas públicas de acuerdo con las prácticas vigentes en la Administración . . . . . 17,000,000			
		2)	Para pago de cuentas			

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por Item 1934 \$
15	01	11	pendientes correspondientes a 1933, derivadas de atenciones de cesantes . . . . . 6.000,000			
				23.000,000	45.000,000	
			<b>INSPECCION GENERAL DEL TRABAJO</b>			
			(Ley N.º ... de ... de 1933)			
15	02	01	<b>Sueldos fijos</b> . . . . .			3.574,300
			<b>Grado Designación Sueldo unitario N.º de Emp.</b>			
			Inspección General y Secretaría			
			3º Inspector General . . . . . 34,200 1	34,200		
			10º Oficiales . . . . . 14,400 2	28,800		
			11º Oficial . . . . . 12,600 1	12,600		
			12º Oficiales . . . . . 10,800 2	21,600		
			18º Oficial . . . . . 7,200 1	7,200		
			22º Oficial . . . . . 5,200 1	5,200		
			24º Oficial . . . . . 4,400 1	4.400		
			Departamento de Bienestar Social			
			6.º Inspector Jefe . . . . . 24.000 1	24.000		
			8º Visitadores . . . . . 18.000 2	36.000		
			11º Inspector . . . . . 12.600 1	12.600		
			18º Oficial . . . . . 7.200 1	7.200		
			Oficinas de Higiene y Seguridad Industrial			
			11º Médico . . . . . 12.600 1	12.600		
			13º Inspector . . . . . 10.200 1	10.200		
			24º Oficial . . . . . 4.400 1	4.400		
			Sección Trabajo y Previsión			
			11º Inspector . . . . . 12.600 1	12.600		
			17º Inspectores . . . . . 7,800 2	15.600		
			24º Oficial . . . . . 4.400 1	4.400		
			Oficina de Inspección Femenina			
			13º Inspector . . . . . 10.200 1	10.200		
			18º Oficial . . . . . 7.200 1	7,200		
			Inspecciones Provinciales y Departamentales del Trabajo			
			7º Inspectores . . . . . 21.000 2	42.000		
			8º Inspectores . . . . . 18.000 3	54.000		
			10º Inspectores . . . . . 14.400 4	57.600		
			11º Inspectores . . . . . 12.600 12	151.200		

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION				
			DETALLE	Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por Item 1934 \$	
15	02	01					
			12º Inspectores . . . . .	10,800	16	172.800	
			13º Inspectores . . . . .	10.200	18	183.600	
			14º Inspectores . . . . .	9.600	5	48.000	
			16º Inspectores . . . . .	8.400	12	100.800	
			17º Inspectores . . . . .	7.800	8	62.400	
			19º Inspectores . . . . .	6.600	33	217.800	
			21º Inspectores . . . . .	5.700	83	473.100	
			22º Oficiales . . . . .	5.200	3	15.600	
			24º Oficiales . . . . .	4.400	9	39.600	
			Departamento Jurídico				
			6º Abogado Jefe . . . . .	24.000	1	24.000	
			13º Abogado . . . . .	10.200	1	10.200	
			22º Oficial . . . . .	5.200	1	5.200	
			Oficina Internacional del Trabajo				
			12º Oficial . . . . .	10.800	1	10.800	
			Oficina de Tramitaciones Judiciales				
			13º Abogado . . . . .	10.200	1	10.200	
			14º Inspector . . . . .	9.600	1	9.600	
			Tribunales del Trabajo				
			6º Presidentes de Tribuna- les de Alzada . . . . .	24.000	4	96.000	
			7º Jueces Juzgados de 1.a Clase . . . . .	21.000	8	168.000	
			9º Jueces Juzgados de 2.a clase . . . . .	16.200	8	129.600	
			11º Jueces Juzgados de 3.a Clase (15), Secretarios de Tribunales de Alza- da (4) . . . . .	12.600	19	239.400	
			12º Secretarios de Juzgados de 1.a Clase . . . . .	10.800	8	86.400	
			13º Secretarios de Juzgados de 2.a clase . . . . .	10,200	8	81.600	
			16º Secretarios de Juzgados de 3.a Clase . . . . .	8.400	15	126.000	
			18º Oficiales Los de Juzga- dos de 1.a y 2.a Clase .	7.200	16	115.200	
			19º Receptores de Santiago (5), Valparaíso (3), Iquique (1) y Antofa- gasta (1) . . . . .	6.600	10	66.000	
			22º Oficiales Fos de Tribuna- les de Alzada (4), Ofi- ciales 2.os de Juzgados (39) . . . . .	5,200	43	223,600	
			26º Porteros (uno para cada uno de los Juzgados de Santiago y Valparaíso				

DETALLE Y COMPARACION							
PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE		Presupuesto Para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por ítem 1934 \$
15	02	01	y uno para el Tribunal de Alzada de Santiago)	3,300	9	29,700	
			Departamento de Asocia- ciones				
			6º Inspector Jefe . . . . .	24.000	1	24.000	
			11º Inspector . . . . .	12.600	1	12.600	
			12º Inspectores . . . . .	10.800	2	21.600	
			22º Oficial . . . . .	5.200	1	5.200	
			Bolsa Nacional del Trabajo				
			11º Inspector . . . . .	12.600	1	12.600	
			19º Inspector . . . . .	6.600	1	6.600	
			22º Oficial . . . . .	5.200	1	5.200	
			Departamento de Cooperativas				
			6º Jefe . . . . .	24.000	1	24.000	
			8º Inspectores . . . . .	18.000	2	36.000	
			11º Inspectores . . . . .	12,600	3	37,800	
			13º Inspector . . . . .	10,200	1	10,200	
			17º Inspector . . . . .	7,800	1	7,800	
			24º Oficial . . . . .	4,400	1	4,400	
			Personal de Servicio				
			24º Portero (1), Ohoferes (2)	4,400	3	13.200	
			25º Portero . . . . .	3.900	1	3.900	
			26º Porteros - Choferes (2), Porteros (4) . . . . .	3,300	6	19.800	
			27º Porteros . . . . .	2.800	3	8,400	
			Totales . . . . .		392	3.574,300	2.613,300
15	02	02	<b>Sobresueldos fijos</b> . . . . .				35,000
			b) Por residencia en ciertas zonas . . . . .			35.000	44.000
			Para pagar la gratifica- ción de zona en confor- midad a la ley número 5,005 . . . . .	35,000			
			Totales . . . . .			35,000	44,000
15	02	04	<b>Gastos variables</b> . . . . .				459,200
			a) Personal a contrata . . . . .			87.200	41.600
			1) 5 Oficiales grado 22º, con \$ 5,200 cada uno, para los Tribunales del Tra- bajo de Santiago . . . . .	26,000			

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales per Item 1934 \$
15	02	04	2) 3 Oficiales grado 22º, con \$ 5,200 cada uno, para los Tribunales del Trabajo de Valparaíso . . .	15,600		
			3) Diez (10) Porteros grado 28º, con \$ 2,400 cada uno, para las Inspecciones de las capitales de provincias siguientes: Copiapó, Serena, Rancagua, Talca, Linares, Chillán, Los Angeles, Valdivia, Puerto Montt y Magallanes . . . . .	24,000		
			4) Nueve (9) Porteros grado 28º, con \$ 2,400 cada uno, para las Juntas de Conciliación de los Departamentos de Iquique, Antofagasta, Valparaíso, Santiago, Rancagua, Talca, Concepción, Temuco y Valdivia . . . . .	21,600		
			b) Gratificaciones y premios . . . . .		9,000	
			c) Viáticos . . . . .	40,000	40,000	
			Para pago de viáticos de la Inspección General del Trabajo y Servicios de Provincias . . . . .	40,000		
			e) Arriendo de bienes raíces . . . . .	125,000	60,000	
			Para arriendo de los locales para los servicios dependientes de la Inspección General del Trabajo . . . . .	125,000		
			f/1) Pasajes y fletes en los FF. CC. del Estado . . . . .	40,000	25,000	
			Para pasajes y fletes del personal de la Inspección General del Trabajo y Servicios en Provincias . . . . .	40,000		
			f/2) Pasajes y fletes en Empresas Privadas . . . . .	15,000	15,000	
			Para pasajes y fletes del personal de la Inspección General del Trabajo . . . . .			



PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION				
			DETALLE	Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por Item 1934 \$	
15	02	04	jo y Servicios en Provincias . . . . .	15,000			
			g) Materiales y artículos de consumo . . . . .		38,000	50,000	
			Para adquisición de útiles de escritorio y de aseo de la Inspección General del Trabajo y Servicios en Provincias . . . . .	38,000			
			i/2) Forraje . . . . .		7,000	10,000	
			Para forraje del ganado de la Inspección General y Servicios en Provincias . . . . .	7,000			
			i/3) Vestuario y equipo . . . . .		3,000	3,000	
			Para herraje, aperos y otras atenciones . . . . .	3,000			
			j) Impresos, impresiones y publicaciones . . . . .		20,000	15,000	
			Para encuadernación de documentos, confección de libros, etc. . . . .	20,000			
			k) Gastos generales . . . . .		47,000	40,000	
			1) Gastos de la Oficina de la Inspección General del Trabajo y servicios en provincias . . . . .	15,000			
			2) Gastos de movilización menor de Inspectores del Trabajo y del personal de Receptores y Porteros de los Tribunales . . . . .	20,000			
			3) Consumo de gas y energía eléctrica . . . . .	12,000			
			l) Conservación y reparaciones . . . . .		5,000	5,000	
			Para reparación de muebles . . . . .	5,000			
			m) Mantenimiento de automóviles . . . . .		15,000	15,000	
			1) Para bencina, lubricantes y útiles de automóviles de la Inspección General del Trabajo y Servicios en Provincias . . . . .	10,000			

PARTIDA CAPITULO ITEM		DETALLE Y COMPARACION																																																																																																												
		DETALLE	Presupuesto Para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por item 1934 \$																																																																																																									
15	02	04	2) Reparaciones, repues- tos y accesorios de los automóviles . . . . . 5,000  v) Varios e imprevistos . . . . . 2,000 Para gastos imprevistos, pago de sueldos insolu- tos y demás compren- didos bajo la denomina- ción de este rubro . . . . . 2,000  w) Adquisiciones . . . . . 15,000  1) Para adquisiciones de mue- bles de la Inspección General del Trabajo y Servicios en Provincias . . . . . 5,000 2) Para adquisiciones de mue- bles para los Tribuna- les del Trabajo . . . . . 10,000  Suma no consultada para 1934 . . . . . 9,000  Totales . . . . . 459,200      343,600																																																																																																											
		<b>DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA HABITACION</b> (Ley N.º . . . de . . . de 1933)																																																																																																												
15	03	01	<b>Sueldos fijos</b> . . . . .  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Grados</th> <th>Designación</th> <th>Sueldo unitario</th> <th>N.º de Empl.</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3º</td> <td>Director del Departamen- to . . . . .</td> <td>34,200</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>18º</td> <td>Secretario - Dactilógrafo</td> <td>7,200</td> <td>1</td> <td>34,200</td> </tr> <tr> <td colspan="4"><b>Sección Técnica Urbana</b></td> <td>7,200</td> </tr> <tr> <td>7º</td> <td>Jefe . . . . .</td> <td>21,000</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>8º</td> <td>Asesor Arquitecto o In- geniero . . . . .</td> <td>18,000</td> <td>1</td> <td>21,000</td> </tr> <tr> <td>9º</td> <td>Arquitecto . . . . .</td> <td>16,200</td> <td>1</td> <td>18,000</td> </tr> <tr> <td>11º</td> <td>Arquitecto . . . . .</td> <td>12,600</td> <td>1</td> <td>16,200</td> </tr> <tr> <td>12º</td> <td>Arquitecto . . . . .</td> <td>10,800</td> <td>1</td> <td>12,600</td> </tr> <tr> <td>13º</td> <td>Arquitecto . . . . .</td> <td>10,200</td> <td>1</td> <td>10,800</td> </tr> <tr> <td>15º</td> <td>Arquitecto . . . . .</td> <td>9,000</td> <td>1</td> <td>10,200</td> </tr> <tr> <td>16º</td> <td>Arquitecto . . . . .</td> <td>8,400</td> <td>1</td> <td>9,000</td> </tr> <tr> <td>18º</td> <td>Arquitecto . . . . .</td> <td>7,200</td> <td>1</td> <td>8,400</td> </tr> <tr> <td>19º</td> <td>Inspector . . . . .</td> <td>6,600</td> <td>1</td> <td>7,200</td> </tr> <tr> <td>20º</td> <td>Oficial . . . . .</td> <td>6,200</td> <td>1</td> <td>6,600</td> </tr> <tr> <td>22º</td> <td>Inspector . . . . .</td> <td>5,200</td> <td>1</td> <td>6,200</td> </tr> <tr> <td>25º</td> <td>Oficial . . . . .</td> <td>3,900</td> <td>1</td> <td>5,200</td> </tr> <tr> <td colspan="4"><b>Sección Jurídica</b></td> <td>3,900</td> </tr> <tr> <td>8º</td> <td>Abogado y Secretario de la Junta de la Habita- ción . . . . .</td> <td>18,000</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>8º</td> <td>Abogado . . . . .</td> <td>18,000</td> <td>1</td> <td>18,000</td> </tr> <tr> <td>12º</td> <td>Abogado . . . . .</td> <td>10,800</td> <td>1</td> <td>18,000</td> </tr> </tbody> </table>	Grados	Designación	Sueldo unitario	N.º de Empl.		3º	Director del Departamen- to . . . . .	34,200	1		18º	Secretario - Dactilógrafo	7,200	1	34,200	<b>Sección Técnica Urbana</b>				7,200	7º	Jefe . . . . .	21,000	1		8º	Asesor Arquitecto o In- geniero . . . . .	18,000	1	21,000	9º	Arquitecto . . . . .	16,200	1	18,000	11º	Arquitecto . . . . .	12,600	1	16,200	12º	Arquitecto . . . . .	10,800	1	12,600	13º	Arquitecto . . . . .	10,200	1	10,800	15º	Arquitecto . . . . .	9,000	1	10,200	16º	Arquitecto . . . . .	8,400	1	9,000	18º	Arquitecto . . . . .	7,200	1	8,400	19º	Inspector . . . . .	6,600	1	7,200	20º	Oficial . . . . .	6,200	1	6,600	22º	Inspector . . . . .	5,200	1	6,200	25º	Oficial . . . . .	3,900	1	5,200	<b>Sección Jurídica</b>				3,900	8º	Abogado y Secretario de la Junta de la Habita- ción . . . . .	18,000	1		8º	Abogado . . . . .	18,000	1	18,000	12º	Abogado . . . . .	10,800	1	18,000		490,100
Grados	Designación	Sueldo unitario	N.º de Empl.																																																																																																											
3º	Director del Departamen- to . . . . .	34,200	1																																																																																																											
18º	Secretario - Dactilógrafo	7,200	1	34,200																																																																																																										
<b>Sección Técnica Urbana</b>				7,200																																																																																																										
7º	Jefe . . . . .	21,000	1																																																																																																											
8º	Asesor Arquitecto o In- geniero . . . . .	18,000	1	21,000																																																																																																										
9º	Arquitecto . . . . .	16,200	1	18,000																																																																																																										
11º	Arquitecto . . . . .	12,600	1	16,200																																																																																																										
12º	Arquitecto . . . . .	10,800	1	12,600																																																																																																										
13º	Arquitecto . . . . .	10,200	1	10,800																																																																																																										
15º	Arquitecto . . . . .	9,000	1	10,200																																																																																																										
16º	Arquitecto . . . . .	8,400	1	9,000																																																																																																										
18º	Arquitecto . . . . .	7,200	1	8,400																																																																																																										
19º	Inspector . . . . .	6,600	1	7,200																																																																																																										
20º	Oficial . . . . .	6,200	1	6,600																																																																																																										
22º	Inspector . . . . .	5,200	1	6,200																																																																																																										
25º	Oficial . . . . .	3,900	1	5,200																																																																																																										
<b>Sección Jurídica</b>				3,900																																																																																																										
8º	Abogado y Secretario de la Junta de la Habita- ción . . . . .	18,000	1																																																																																																											
8º	Abogado . . . . .	18,000	1	18,000																																																																																																										
12º	Abogado . . . . .	10,800	1	18,000																																																																																																										

PARTID.	CAP. TOTA	ITEM	DETALLE Y COMPARACION					
			DETALLE	Presupuesto para 1933	Presupuesto en 1932	Totales por Item 1933 \$		
15	03	01	15° Oficial . . . . .	9,000	1	10,800		
			18° Prosecretario . . . . .	7,200	1	9,000		
			18° Oficial . . . . .	7,200	1	7,200		
			18° Taquigrafo . . . . .	7,200	1	7,200		
			25° Oficiales . . . . .	3,900	2	7,800		
14	03	01	<b>Sección Técnica Agrícola</b>					
			8° Jefe Ingeniero Agrónomo . . . . .	18,000	1	18,000		
			15° Ingeniero Agrónomo . . . . .	9,000	1	9,000		
			16° Ayudante . . . . .	8,400	1	8,400		
			<b>Sección Economía Social</b>					
			9° Jefe . . . . .	16,200	1	16,200		
			17° Visitadora Social . . . . .	7,800	1	7,800		
			20° Oficial . . . . .	6,200	1	6,200		
			21° Oficial . . . . .	5,700	1	5,700		
			22° Visitadora Social . . . . .	5,200	1	5,200		
			25° Oficial . . . . .	3,900	1	3,900		
			25° Visitadora Social . . . . .	3,900	1	3,900		
			<b>Sección Administrativa y Explotación</b>					
			8° Jefe . . . . .	18,000	1	18,000		
			10° Contador . . . . .	14,400	1	14,400		
			12° Subjefe de Cooperativas . . . . .	10,800	1	10,800		
			13° Ayudante (1), Subjefe Propiedades (1) . . . . .	10,200	2	20,400		
			14° Oficial de Partes . . . . .	9,600	1	9,600		
			17° Contadores . . . . .	7,800	2	15,600		
			19° Ayudante . . . . .	6,600	1	6,600		
			20° Archivero . . . . .	6,200	1	6,200		
			22° Oficial (1), Ayudante (1), Inspector (1) . . . . .	5,200	3	15,600		
			25° Oficiales (2), Inspector (1) . . . . .	3,900	3	11,700		
			<b>Personal de servicio</b>					
			24° Mayordomo . . . . .	4,400	1	4,400		
			25° Portero . . . . .	3,900	2	7,800		
			27° Mensajero . . . . .	2,800	1	2,800		
			Totales . . . . .			490,100	490,100	
15	03	04	<b>Gastos variables</b> . . . . .					288,500
			a) Personal a contrata . . . . .			190,000	182,600	
			Para sueldos del personal que se contrate durante el año . . . . .	190,000				
			c) Viáticos . . . . .			20,000	30,000	
			Para pagos de viáticos del personal . . . . .	20,000				

CAPITULO	ITEM	PARTIDA	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por Item 1934 \$
15	03	04				
			e) Arriendo de bienes raíces .....	29,000	29,000	
			1) Para pagos de arriendo en Santiago .....	24,000		
			2) Para pagos de arriendo en Valparaíso .....	5,000		
			f-1) Pasajes y fletes de los FF. CC. del Estado .....	10,000	10,000	
			Para pasajes y fletes del personal que se movilice por los FF. CC. del E. ....	10,000		
			f-2) Pasajes y fletes en empresas privadas .....	1,500	1,500	
			Para pasajes y fletes del personal que se movilice en empresas privadas .....	1,500		
			g) Materiales y artículos de consumo .....	13,000	15,000	
			Para adquirir por intermedio de la Dirección de Aproveccionamiento artículos de escritorio, material de dibujo, etc. ....	13,000		
			j) Impresos, impresiones y publicaciones .....	7,000	15,000	
			Para impresiones y publicaciones, por intermedio de la Dirección de Aproveccionamiento del Estado .....	7,000		
			k) Gastos generales .....	12,000	10,000	
			Para gastos generales del Departamento, movilización en la ciudad, energía eléctrica, teléfono, cancelación de escrituras públicas sobre Sitios a plazo y mejoras .....	12,000		
			v) Varios e imprevistos .....	3,000	1,500	
			Para gastos imprevistos del Departamento y			

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION				
			DETALLE	Presupuesto Para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por ítem 1934 \$	
15	03	04	arriendo de muebles en Valparaíso . . . . .	3,000			
		w)	Adquisiciones . . . . .		3,000	3,000	
			Para adquisiciones en ar- tículos inventariables . . . . .	3,000			
			Totales . . . . .		288,500	297,600	
<b>DEPARTAMENTO DE EX- TENSION CULTURAL</b>							
(Ley N.o . . . de . . . de 1933)							
15	04	01	<b>Sueldos fijos</b> . . . . .				99,900
			6º Jefe de Departamento . . . . .	24,000	1	24,000	
			16º Secretario . . . . .	8,400	1	8,400	
			15º Oficiales 1.os . . . . .	9,000	2	18,000	
			20º Oficiales 2.os . . . . .	6,200	4	24,800	
			22º Oficiales 3.os . . . . .	5,200	4	20,800	
			25º Portero . . . . .	3,900	1	3,900	
			Totales . . . . .		13	99,900	99,900
15	04	04	<b>Gastos variables</b> . . . . .				141,200
		a)	Personal a contrata . . . . .			57,200	26,000
			Para contratar el personal necesario para los ser- vicios del Departamen- to . . . . .	57,200			
		c)	Viáticos . . . . .			5,000	5,000
			Para pago de viáticos al personal que viaje en comisión del servicio . . . . .	5,000			
		f/1)	Pasajes y fletes en los FF. CC. del Estado . . . . .			5,000	5,000
			Para gastos por estos conceptos . . . . .	5,000			
		f/2)	Pasajes y fletes en empresas pri- vadas . . . . .			1,000	1,000
			Para los mismos que se efectúen por empresas privadas . . . . .	1,000			

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1933	Presupuesto en 1932	Totales por item 1933 \$
15	04	04	g) Materiales y artículos de consumo	3,000	2,000	
			Para atender los gastos de útiles de aseo, escritorio y otros que se consuman con el uso . . . . .	3,000		
			j) Impresos, impresiones y publicaciones . . . . .	15,000	15,000	
			1) Para adquirir libros y folletos . . . . .	4,000		
			2) Para imprimir folletos de propaganda cultural y repartirlos en el país. . . . .	10,000		
			3) Para gastos de encuadernación . . . . .	1,000		
			k) Gastos generales . . . . .	3,000	3,000	
			Gastos de movilización y menores de oficina . . . . .	3,000		
			l) Conservación y reparaciones . . . . .	2,000	2,000	
			Para la conservación y reparación de la oficina y de sus muebles . . . . .	2,000		
			v) Varios e imprevistos . . . . .	35,000	107,100	
			1) Para gastos de propaganda cultural, conferencias, representaciones, conciertos populares, audiciones musicales, etc., a lo largo del país . . . . .	30,000		
			2) Gastos no previstos y no consultados en el presente Presupuesto . . . . .	5,000		
			x) Subvenciones . . . . .	15,000		
			Para subvencionar a organizaciones obreras con personalidad jurídica que realicen obra cultural . . . . .	15,000		
			Totales . . . . .	141,200	166,100	
<b>COMISARIATO DE SUBSISTENCIAS</b>						
(Ley N.º . . . de . . . de 1933)						
15	05	01	Sueldos fijos . . . . .			404,900

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION						
			DETALLE	Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por ítem 1934 \$			
15	05	01	<b>Gr.</b>	<b>Designación</b>	<b>Sueldo unitario</b>	<b>Núm. Emp.</b>			
			Dirección General						
			3º	Director General . . . . .	34.200	1	34.200		
			22º	Oficial Ayudante . . . . .	5.200	1	5.200		
			Secretaría General						
			8º	Secretario General (1), Visitador Provincial (1)	18.000	2	36.000		
			10º	Inspector Jefe (1), Jefe Informaciones - Arch. (1) . . . . .	14.400	2	28.800		
			11º	Abogado (1), Contador Pagador (1), Inspector 1.º (2) . . . . .	12.600	4	50.400		
			12º	Oficial Secretaría (1), Inspectores 2.os (2) . .	10.800	3	32.400		
			16º	Inspectores 3.os . . . . .	8.400	3	25.200		
			18º	Oficial Secretaría (1), Oficial (1), Oficial Ar- chivero (1) . . . . .	7.200	3	21.600		
			22º	Oficiales Ayudantes . . .	5.200	3	15.600		
			24º	Auxiliar . . . . .	4.400	1	4.400		
			25º	Portero 1.º . . . . .	3.900	1	3.900		
			28º	Portero 2.º (1), Mensaje- ro (1) . . . . .	2.400	2	4.800		
			Sección Estadística						
			8.º	Jefe . . . . .	18.000	1	18.000		
			11º	Oficial 1.º . . . . .	12.600	1	12.600		
			18º	Oficiales . . . . .	7.200	3	21.600		
			22º	Oficiales Ayudantes . . .	5.200	2	10.400		
			24º	Auxiliar . . . . .	4.400	1	4.400		
			Sección Fijación de Precios						
			8.º	Jefe . . . . .	18.000	1	18.000		
			11º	Oficial 1.º . . . . .	12.600	1	12.600		
			12º	Visitador Local . . . . .	10.800	1	10.800		
			16º	Oficial . . . . .	8.400	1	8.400		
			18º	Oficial . . . . .	7.200	1	7.200		
			22º	Oficial Ayudante . . . . .	5.200	1	5.200		
			24º	Auxiliares . . . . .	4.400	3	13.200		
			Totales . . . . .			43	404.900	404.900	
15	05	04	<b>Gastos variables . . . . .</b>						105.400
			a) Personal a contrata . . . . .				40.400	40.400	
			18.º	Inspectores . . . . .	7.200	2			
			22.º	Oficial 3.º . . . . .	5.200	5			

			DETALLE Y COMPARACION			
PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE	Presupuesto	Presupuesto	Totales por
				Para 1934	en 1933	item 1934
				§		
15	05	04	e) Viáticos . . . . .	23,000	23,000	
			Para el pago de viáticos al personal inspectivo fuera del radio de Santiago . . . . .	23.000		
			e) Arriendo de Bienes Raíces. . . . .	24,000		
			Para arriendo de locales para los servicios dependientes del Comisariato General de Subsistencias . . . . .	24,000		
			f/1) Pasajes y fletes en los FF. CC. del Estado . . . . .	5,000	5,000	
			Para pasajes y fletes del personal que se movilice en comisión del servicio . . . . .	5.000		
			f/2) Pasajes y fletes en Empresas Privadas . . . . .	5,000	5,000	
			Para pago de pasajes y fletes del personal que se movilice en empresas privadas . . . . .	5.000		
			j) Impresos, impresiones y publicaciones. . . . .	2,000	2,000	
			Para impresos, impresiones y publicaciones, durante el año, y pago de avisos en los diarios . . . . .	2,000		
			k) Gastos generales . . . . .	2,000	2,000	
			1) Gas y energía eléctrica . . . . .	500		
			2) Para gastos menores, movilización, consumo de agua . . . . .	1,500		
			l) Conservación y reparaciones . . . . .	2,000	2,000	
			Para conservación y reparación de muebles, etc. . . . .	2,000		
			v) Varios e imprevistos. . . . .	2,000	2,000	
			Para gastos no previstos en este presupuesto . . . . .	2,000		
			Totales . . . . .	105,400	81,400	



## Resumen de los Gastos del Ministerio del Trabajo para el año 1934

		Secretaría Admn. Gral.	Inspección General del Trabajo	Depto. de la Habitación	Depto. de Ext. Socio- lógica	Comisariato de Subsistencias	TOTALES 1933	TOTALES 1934
01	Sueldos fijos .....	520,200	3,574,300	490,100	98,800	404,900	4,810,000	5,089,400
02	Sobresueldos fijos .....		35,000				44,000	35,000
	b) Por residencia en ciertas zonas .....		35,000				44,000	35,000
04	Gastos variables .....	141,000	459,200	288,500	141,200	105,400	1,602,900	1,135,300
	a) Personal a contrata .....	17,000	87,200	190,000	57,200	40,400	504,800	391,800
	b) Gratificaciones y premios .....	1,000					9,000	1,000
	c) Viáticos .....	4,000	40,000	20,000	5,000	23,000	100,000	92,000
	e) Arriendo de bienes raíces .....		125,000	29,000		24,000	89,000	178,000
	f-1) Pasajes y fletes PF. CC. del Estado .....	9,000	40,000	10,000	5,000	5,000	54,000	69,000
	f-2) Pasajes y fletes en empresas privadas .....	3,000	15,000	1,500	1,000	5,000	25,500	25,500
	g) Materiales y artículos de consumo .....	25,000	38,000	13,000	3,000		97,000	79,000
	i-2) Forrajes .....		7,000				10,000	7,000
	i-3) Vestuario y equipo .....	5,000	3,000				8,000	8,000
	j) Impresos, impresiones y publicaciones .....	6,000	20,000	7,000	15,000	2,000	51,000	50,000
	k) Gastos generales .....	18,000	47,000	12,000	3,000	2,000	71,000	80,000
	l) Conservación y reparaciones .....	8,000	5,000		2,000	2,000	11,000	17,000
	m) Mantenimiento de automóviles .....	15,000	15,000				30,000	30,000
	v) Varios e imprevistos .....	10,000	2,000	3,000	35,000	2,000	120,600	52,000
	w) Adquisiciones .....	22,000	15,000	3,000			22,000	47,000
	x) Subvenciones .....				15,000		400,000	15,000
11	Construcciones obras públicas y auxilios extraor- dinarios .....	23,000,000					45,000,000	23,000,000
	a) Obras públicas .....							
	b) Auxilios extraordinarios .....	23,000,000					45,000,000	23,000,000
	c) Fondo para caminos y puentes .....							
	<b>TOTALES</b> .....	<b>\$ 23,661,200</b>	<b>\$ 4,068,500</b>	<b>\$ 778,600</b>	<b>\$ 241,100</b>	<b>510,300</b>	<b>51,456,900</b>	<b>29,259,700</b>

## Resumen de los Gastos del Ministerio del Trabajo para el año 1934

	Secretaría Admn. Gral.	Inspección General del Trabajo	Depto. de la Habitación	Depto. de Ext. Socio- lógica	Comisariato de Subsistencias	TOTALES 1933	TOTALES 1934
01 Sueldos fijos .....	520,200	3.574,300	490,100	98,900	404,900	4.810,000	5.089,400
02 Sobresueldos fijos .....		35,000				44,000	35,000
b) Por residencia en ciertas zonas .....		35,000				44,000	35,000
04 Gastos variables .....	141,000	459,200	288,500	141,200	105,400	1.602,900	1.135,300
a) Personal a contrata .....	17,000	87,200	190,000	57,200	40,400	504,800	291,000
b) Gratificaciones y premios .....	1,000						
c) Viáticos .....	4,000	40,000	20,000	5,000			
e) Arriendo de bienes raíces .....		125,000	29,000				
f-1) Pasajes y fletes FF. CC. del Estado .....	9,000	40,000	10,000				
f-2) Pasajes y fletes en empresas privadas .....	3,000	15,000					
g) Materiales y artículos de consumo .....							
i-2) Forrajes .....							
i-3) Vestuario y equipo .....							
j) Impresos .....							